



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA MATA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 15 de octubre de 2018, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

La Mata, 19 de octubre de 2018.–El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º1.-5150